Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245220485641
Fecha: 27-12-2024
20245220485641

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

(522)

Señor
CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Interventor FDLCH-CIN-288-2023
Correo electrónico: interventoria1829@gmail.com, carlosjuliansotomuriel@gmail.com
Celular: 3005554588
La Ciudad

Asunto: Solicitud entrega de documentación.

Referencia: Contrato de Interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO.

Reciba un Cordial Saludo:

Con ocasión del contrato de interventoría indicado en la referencia, encargado de realizar control y seguimiento directo al contrato de consultoría No. FDLCH-CCO-271-2023; el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero solicita realizar la entrega total de la siguiente documentación que se fijó dentro de los compromisos del acta de comité del **18 de diciembre de 2024**, la cual incluye:

- Programación socializaciones de cierre.
- Entrega de informes mensuales e informes periódicos.
- Subsanaciones de informes mensuales.

Así mismo, se requiere dar cumplimiento a lo que corresponde a los entregables del tercer corte:

1. Revisión y aprobación de la Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST).
2. Revisión y aprobación de la Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos, señalados en el presente anexo técnico. (**Compromiso fijado el 03/01/2025 por parte del consultor)**
3. Revisión y aprobación de la Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf (**Compromiso fijado el 27/12/2024 por parte del consultor)**

4. Revisión, aprobación y acompañamiento de la Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.
5. Revisión y aprobación de la Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad, JAC, Acueducto Acuabosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas. **(Compromiso fijado el por parte del consultor 08/01/2025)**
6. Revisión y aprobación del Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP.

Se solicita que las pólizas la ampliación a la Prórroga No. 3 sean radicadas oficialmente ante la Entidad, con el fin de ser incluidas en cada uno de los expedientes contractuales tanto de consultoría como de interventoría, asegurando así un registro completo de todo lo suscitado con ocasión de la ejecución del contrato.

Adicionalmente, se requiere que la información sea entregada en medio físico para mantener un archivo físico completo y accesible de toda la documentación relacionada con la ejecución de los contratos.

Finalmente, mediante vía correo electrónico se compartió un requerimiento a través de oficio No. FDLCH 20244213818622, para lo cual se espera una respuesta oportuna a la solicitud.

Se solicita a la interventoría se brinde respuesta al presente oficio en un plazo no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Cordialmente,

Alexandra Mejía Guzmán

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Alcaldesa Local de Chapinero
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra P. Salamanca Riaño / Ing. de Apoyo Oficina de Infraestructura FDLCH SS
Revisó: Karen Viviana Quinche / Abogada Oficina de Infraestructura FDLCH KVQR
Diana Garcera Benítez / Arq. Contratista Oficina de Infraestructura FDLCH